Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 05 de mayo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 194/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 17/04/2011, de la Dra. Eva Nara, del Dpto. de Biología Molecular y Genética, en la que solicita la adquisición de un equipo de laboratorio para documentación de geles de electroforesis, a ser utilizado en el marco del Proyecto financiado por el CONACYT titulado "Genotipificación directa de los genes de la betalactoglobulina (BLG) y la kappa caseína (k-Cas) de la leche como herramientas para el mejoramiento genético del ganado lechero bovino";

El Memorando de fecha 03/02/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2011, en el que se menciona el llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 313.506 presentado en fecha 19/04/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO**;

El ID Nº 220.434 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 09/2011 de fecha 04/05/2011, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **IN SITU S.A.,** para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 04/05/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa IN SITU S.A. para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO,** en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la siguiente empresa:

IN SITU S.A., con RUC Nº 80027373-7 Gs. 38.500.000.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCION – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA